



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta No. 002-CONPC-MIMG-008-2015
Pág. No. 1 de 3

COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 002-CONPC-MIMG-008-2015

El día 14 de septiembre de 2015, a las 16h45, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo I., Presidente de la Comisión Técnica; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF-BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ab. Blanca García Véliz.

Asiste al acto como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado Cabrera, Co-Directora de la Unidad CAF-BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS PLIEGOS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORIA No. CONPC-MIMG-008-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDO ACERAS Y BORDILLOS – CUNETAS EN SECTORES 27 -28 COOPERATIVAS: JUAN MONTALVO, LA CONCORDIA, CARLO MAGNO ANDRADE, VOLUNTAD DE DIOS, ADESDAC, COLINAS DEL SAMAN, UNIÓN CÍVICA II Y ESTRELLA DE BELÉN, PARROQUIA TARQUI"**
2. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

Pregunta 1: En la página 19, numeral 4.2.1 Experiencia mínima, donde se determina el puntaje por experiencia, no se indican las características que deben cumplir los proyectos, tanto generales como específicos. Se pregunta, ¿las características son las mismas que las indicadas en el numeral 4.1.3 Experiencia mínima del oferente de la página 16?

Respuesta: Es correcto, remítase a los pliegos.

Pregunta 2: En la página 19, numeral 4.2.1 Experiencia mínima, donde se determina el puntaje por experiencia, no se indican las características que deben cumplir los proyectos, tanto generales como específicos. Se pregunta, ¿cuáles son las características generales y específicas de los proyectos para el oferente de la página 19?

Respuesta: Es correcto, remítase a los pliegos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta No. 002-CONPC-MIMG-008-2015
Pág. No. 2 de 3

Pregunta 3: En la página 18, 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución, se señala:
ENFOQUE DE LOS TRABAJOS 1 PTO
ALCANCE DE LOS TRABAJOS 2 PTOS
METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS 2 PTOS
PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS 5 PTOS
Pero en la página 20, 4.2.4 Plan de Trabajo y Programación de los servicios, Este aspecto será evaluado con 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:
- Enfoque y alcance: 1 punto.
- Metodología del trabajo: 2 puntos.
- Componente informático: 2 puntos.
- Programación de los Servicios: 5 puntos.

Se pregunta. ¿Cuál de los dos es el correcto? En caso de que la segunda sea la correcta, se pregunta, ¿qué se debe detallar en el Componente informático?

Respuesta: Se evaluará de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.1.6. de los pliegos.

Pregunta 4: La condición número 4 de la convocatoria habla de la "totalidad de la contratación", debo entender que la oferta económica se presentará por el monto del presupuesto referencial, sin subirse o bajarse de ese valor? o a qué se refiere esa condición, La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

Respuesta: Se debe entender que es por la totalidad de la contratación.

Pregunta 5: En los pliegos de la convocatoria MIMG-008-2015 no están indicados los porcentajes de participación del personal técnico clave, deseo saber si queda a criterio del oferente.

Respuesta: En cuanto al residente su participación será del 100%, respecto del Director del Proyecto su participación será del 30%; en cuanto a los demás técnicos cada oferente propondrá su porcentaje de participación; que de ser el caso podría negociarse en la etapa correspondiente.

Pregunta 6: Los procesos de contratación son: CONPC-MIMG-005-2015, CONPC-MIMG-008-2015, y CONPC-MIMG-001-2015. El día jueves me dirigí al Comité de Licitaciones para conocer los porcentajes de participación, conversé con la encargada del proceso 005 (srta. al lado de la Ab. Estefanía, no recuerdo su nombre), me comentó que los porcentajes los sacarían luego porque no los conocían. Desearía saber si deberé acercarme esta semana para conocer esos porcentajes, o si actualizarán los pliegos, o si a través de este medio me darán a conocer los porcentajes de participación del personal técnico clave. Muchas gracias de antemano.

Respuesta: Remítase a la respuesta de la pregunta No. 5



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta No. 002-CONPC-MIMG-008-2015
Pág. No. 3 de 3

Se dispone que por Secretaría se proceda a contestar en la web municipal las referidas respuestas.

PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16h51, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 16h59.

Ing. Ramiro Castillo I.
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico.-

Ab. Blanca García Véliz
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

